

PODER CONSTITUYENTE, CRISIS DEL CAPITALISMO Y DEMOCRACIA REAL



La Universidad
de postgrado
del Estado

Primera Edición, 2013

320.5

C5123p

Chaves Giraldo, Pedro

PODER CONSTITUYENTE, CRISIS DEL CAPITALISMO Y DEMOCRACIA REAL,
Pedro Chaves Giraldo; Carlos Prieto del Campo; René Ramírez
Gallegos (eds.). — 1ª ed. — Quito: Editorial IAEN, 2013.

450 p.; 15 X 21 cms.

ISBN : 978-9942-9906-8-6

1. CIENCIAS POLÍTICAS 2. CIENCIAS POLÍTICAS-TEORÍA
3. CIENCIAS POLÍTICAS-ASPECTOS SOCIALES 4. PENSAMIENTO
POLÍTICO 5. MOVIMIENTOS SOCIALES 6. DEMOCRACIA
7. CRISIS ECONÓMICA 8. ECUADOR I. TÍTULO

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Av. Amazonas N37-271 y Villalengua esq.

Edificio administrativo, 5to. piso

Telf: (593) 02 382 9900, ext. 312

www.iaen.edu.ec

Información: editorial@iaen.edu.ec

Dirección editorial: Juan Guijarro H.

Traducción: Raúl Sánchez Cedillo (cap. 3, 4, 7 y 13), Jose María
Amoroto Salida (cap. 1 y 5) y Sergio Ojeda (cap. 2)

Edición: Traficantes de Sueños

Maqueta y diagramación: Traficantes de Sueños

Diseño portada: Juan Guijarro y David Rivera V.

Impresión: Imprenta Mariscal

Este libro ha sido publicado con ayuda de



Quito - Ecuador, 2013



CC BY-NC-SA

Esta licencia permite compartir-copiar, distribuir, ejecutar
y comunicar públicamente la obra, y hacer obras derivadas.

PODER CONSTITUYENTE, CRISIS DEL CAPITALISMO Y DEMOCRACIA REAL

**Pedro Chaves Giraldo
Carlos Prieto del Campo
René Ramírez Gallegos
(eds.)**



La Universidad
de postgrado
del Estado

Índice

Autores 9

Presentación 13

Introducción

Capitalismo, poder constituyente e hipótesis
comunistas para la transformación antisistémica 17

CARLOS PRIETO DEL CAMPO

Parte I *La nueva economía política de la explotación en el capitalismo global*

1. La exclusión social en el contexto de la globalización 55

JAN BREMAN

2. La vida sin salario tras la crisis del capitalismo
y los nuevos movimientos de los trabajadores 103

MICHAEL DENNING

3. Lecciones de la crisis alimentaria mundial de 2008 121

JOMO KWAME SUNDARAM

Parte II *Política económica para la transformación social*

4. La lucha para derrotar al neoliberalismo global 143

ROBERT POLLIN

5. Redefinir el desarrollo y la calidad de vida 169

JAYATI GHOSH

6. Tercera ola de transformación de la educación
superior en Ecuador 191

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS

7. El empobrecimiento de la medida, el análisis
y las políticas de la pobreza 231

JOMO KWAME SUNDARAM Y ANIS CHOWDHURRY

Parte III *Estado, democracia y política: entre la globalización y la crisis sistémica del capitalismo histórico*

8. ¿Qué democracia tenemos? ¿Qué democracia queremos? 249
JOAN SUBIRATS
9. Neoconservadurismo, neoliberalismo y protesta social 281
PEDRO CHAVES GIRALDO

Parte IV *Plurinacionalidad, gobernanza y políticas públicas*

10. Estado plurinacional e interculturalidad y afrodescendientes en Ecuador 329
JOHN ANTÓN SÁNCHEZ
11. Cuatro lecciones de la Comisión Bouchard-Taylor 365
MARÍA ISABEL WENCES SIMÓN
12. Gobernanza y gobernanza local: algunas preguntas clave 407
ANTONIO NATERA
13. Buena gobernanza y desarrollo 435
JOMO K. SUNDARAM Y ANIS CHOWDHURY

Autores

ANTÓN SÁNCHEZ, John, es profesor investigador del Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador, especialista en Estado plurinacional y derechos afrodescendientes. Entre sus publicaciones se encuentra *Afroecuatorianos y afroamericanos: dos lecturas para una aproximación a su identidad, historia y lucha por los derechos ciudadanos* (2007).

BREMAN, Jan, es profesor emérito en la Universidad de Ámsterdam, especialista en sociología del desarrollo. Entre sus publicaciones se encuentran *Good Times and Bad Times in Rural Java: A Study of Socio-Economic Dynamics towards the End of the Twentieth Century* (coeditado con G. Wiradi, 2002), y *The Making and Unmaking of an Industrial Working Class: Sliding Down the Labour Hierarchy in Ahmedabad, India* (2004).

CHAVES GIRALDO, Pedro, profesor asociado de Ciencia Política en la Universidad Carlos III de Madrid. Ex director de la Fundación por la Europa de los Ciudadanos. Investigador en el Grupo de Investigación sobre Cultura de la Legalidad (2008-2012) y en la actualidad en el Grupo sobre Gestión de la Crisis en Municipios: Perspectivas Europeas Comparadas. Miembro del Comité Ejecutivo de Transparency International España.

CHOWDHURY, Anis, es profesor de economía y finanzas en la Universidad de Sydney Occidental, especialista en economía del desarrollo. Entre sus publicaciones se encuentran *Handbook on the South Asian Economies* (con W. Mahmud, 2008) y *Handbook on the Northeast and Southeast Asian Economies* (con I. Islam, 2007).

DENNING, Michael, es profesor de estudios americanos en la Universidad de Yale, especialista en el campo de los estudios culturales. Entre sus publicaciones se encuentran *Mechanic Accents: Dime Novels and Working Class Culture in America* (1987) y *The Cultural Front: The Laboring of American Culture in the Twentieth Century* (1997).

GHOSH, Jayati, es profesora de economía en la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Nehru de Nueva Delhi, especialista en temas de género y desarrollo. Entre sus publicaciones se encuentra *The Market That Failed : Neoliberal Economic Reforms in India* (con C. P. Chandrasekhar, 2002). En 2011 recibió, junto al profesor Eve Landau, el premio de la Organización Internacional del Trabajo, el Premio a la Investigación por el Trabajo Digno.

KWAME SUNDARAM, Jomo, es director general adjunto del Departamento de Desarrollo Económico y Social en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), especialista en la economía política del desarrollo. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran *Poor Poverty: The Impoverishment of Analysis, Measurement and Policies* (con A. Chowdhury, 2011) e *Is Good Governance Good For Development?* (con A. Chowdhury, 2012).

NATERA, Antonio, es profesor de ciencia política y de la administración en la Universidad Carlos III de Madrid, especialista en liderazgo político y gobernanza democrática. Entre sus publicaciones se encuentran *Percepciones y estilos de liderazgo local en la España democrática* (2003) y *Los liderazgos en el mercado político y la gestión pública* (coeditado con F. J. Vanaclocha, 2005).

POLLIN, Robert, es profesor de economía en la Universidad de Massachusetts-Amherst, especialista en macroeconomía y finanzas. Entre sus publicaciones se encuentran *Contours of Descent: US Economic Fractures and the Landscape of Global Austerity* (2005) y *Back to Full Employment* (2012).

PRIETO DEL CAMPO, Carlos, es rector del Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador. Militante de los movimientos sociales europeos, editor de la edición en castellano de la *New Left Review* y director de la colección *Cuestiones de antagonismo* entre 2000 y 2011. Licenciado en Derecho por la UNED, Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid y funcionario del Ministerio de Hacienda y Administración Pública de España.

RAMÍREZ GALLEGOS, René, es Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología del Ecuador, especialista en economía del bienestar. Entre sus publicaciones se encuentran *Transformar la universidad para transformar la sociedad* (editor, 2011) y *La vida (buena) como riqueza de los pueblos* (2012).

SUBIRATS, Joan, es profesor de ciencia política de la Universidad Autónoma de Barcelona, especialista en gobernanza, gestión pública y análisis de políticas públicas. Entre sus publicaciones se encuentran *Elementos de nueva política* (editor, 2003) y *Un paso más hacia la inclusión social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión social* (editor, 2004).

WENCES SIMON, María Isabel, es profesora en ciencia política y de la administración de la Universidad Carlos III de Madrid, especialista en teoría política y sociedad civil. Entre sus publicaciones se encuentran *Lecturas de la sociedad civil. Aproximaciones a un mapa teórico contemporáneo* (con J.M. Sauca, 2007) y *Cultura de la legalidad. Instituciones, procesos y estructuras* (con Manuel Villoria, 2010).

Presentación

Estos textos proceden del seminario «Forma Estado, plurinacionalidad y transiciones constituyentes», celebrado en Quito entre los días 9 y 12 de enero de 2011 y organizado por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto de Altos Estudios Nacionales, la Fundación por la Europa de los Ciudadanos y la Universidad Nómada. La propuesta temática para esta conferencia internacional se configuró alrededor de cuatro ejes principales que, de uno u otro modo, se cruzan en el conjunto de estos textos.

1. En primer lugar, se trataba de reflexionar sobre las nuevas modalidades de la explotación capitalista presentes en el capitalismo global, producto de las nuevas tendencias socioeconómicas propiciadas por el neoliberalismo y por su paquete de medidas desreguladoras y privatizadoras. Y también de cómo estas afectaban a los sectores más desfavorecidos de las sociedades, tanto de los países desarrollados como del Sur global. Correlativamente también se deseaba pensar acerca de cómo el análisis de estas nuevas formas de explotación podía ligarse a la organización de nuevas formas de respuesta y organización política.
2. En segundo lugar, el seminario deseaba analizar cómo pueden comportarse los Estados que abandonan el modelo del Consenso de Washington e intentan emprender otra senda de desarrollo. ¿Cuáles son las políticas y los modos de comportamiento que están implementando o pueden implementar los gobiernos que consideran con recelo o con

manifiesta hostilidad la imposición de ese nuevo diseño global de las elites atlánticas sobre el conjunto del planeta y de modo más específico sobre los Estados más débiles, más dependientes del apoyo o del reconocimiento internacionales, o más frágiles en términos institucionales? ¿Cuáles pueden ser las políticas y las actitudes realistas para acometer tal tarea? ¿Cuál es la constelación de las políticas públicas factibles una vez que los Estados optan por su superación e implementan los primeros paquetes de medidas transformadoras?

3. En tercer lugar, se trataba de analizar la reconfiguración organizacional y territorial del Estado a la hora de acometer el desafío que suponía romper con el poderoso consenso neoliberal, que la hegemonía europeo-estadounidense había impuesto tan rudamente, en torno a la gestión pública y a la capacidad de incidencia del Estado en la regulación de la economía y en la satisfacción de las necesidades sociales. El seminario pretendía pensar este complejo de cuestiones para contribuir al diseño de nuevos paquetes de políticas públicas que tuvieran en cuenta esos nuevos modelos de Estado, entendiendo que este constituía una herramienta esencial para idear y aplicar los nuevos formatos de regulación. La implementación de estas políticas debía analizarse desde el punto de vista privilegiado de la Administración pública que las ejecuta y del modelo de Estado que las hace posible.

4. Finalmente, el seminario pretendía estudiar el Estado constitucional de derechos ecuatoriano desde la perspectiva de las políticas públicas, entendiendo que ha producido un principio de innovación en el campo del derecho y la teoría constitucionales a partir de la promulgación de la Constitución de Montecristi de 2008. La aprobación de una nueva Constitución en Ecuador abrió el camino a un intenso ciclo de innovación política, que está transformando las estructuras sociales, económicas, productivas y públicas del país. Y esto con una profundidad que únicamente ha sido posible por las altas cotas de legitimidad y por el entusiasmo y el dinamismo inyectado en la sociedad ecuatoriana por el proceso constituyente.

Estos cuatro ejes se encuentran atravesados por el vector primordial de la crisis sistémica del capitalismo desencadenada en 2007-2008 y que ha afectado de modo diferencial al Norte y al Sur globales. La conferencia internacional celebrada en Quito en enero 2012 pretendía también relacionar las políticas públicas implementadas tras la ruptura con el Consenso de Washington por parte de los gobiernos más inteligentes

del Sur global con los comportamientos de los diversos países durante la crisis. Se trataba de analizar por qué los países en vías de desarrollo han capeado con un menor impacto los momentos más duros de la crisis durante 2009 y 2010, como demuestra fehacientemente el caso de Ecuador. Tras esa mitigación del impacto, la recuperación está siendo de nuevo mucho más robusta y equilibrada gracias a la intervención original de sus Estados mediante políticas económicas y sociales inéditas, alejadas del consenso neoliberal. Todo ello refleja evidentemente una nueva constelación de fuerzas en muchas de esas sociedades y en el seno de esos Estados producto de las luchas políticas y de las movilizaciones sociales de los últimos veinte años.

El seminario abordó además estos problemas con participantes provenientes de Ecuador, Brasil, India, Estados Unidos, Malasia, Holanda y España, cuyas trayectorias profesionales, académicas e intelectuales los ligaban a la universidad, a la planificación y gestión de la política económica, a altas responsabilidades de gobierno, al activismo en organizaciones políticas y movimientos sociales o a diversas combinaciones de estas actividades. Esta diversidad se encuentra plasmada en los textos y dota a este libro de una polivalencia realmente útil para comprender la interrelación existente entre crisis, política, constitución y gestión pública, cuya interrelación constituye en verdad la precipitación de los problemas que los Estados progresistas latinoamericanos y los movimientos sociales asiáticos europeos, africanos y norteamericanos deberán abordar y resolver durante los próximos años para crear un escenario poscapitalista a escala global. Optimismo de la razón, optimismo de la voluntad.

Quito, 31 de marzo de 2013

Introducción

Capitalismo, poder constituyente e hipótesis comunistas para la transformación antisistémica

Carlos Prieto del Campo

0. ¿Qué es la política en el capitalismo? Esta es la pregunta estratégica para comprender la acción colectiva en el sistema-mundo que comenzó a conformarse en el siglo XVI y que define nuestro presente histórico. La política en el capitalismo es el intento permanente de bloquear, revertir y trascender por parte de los movimientos antisistémicos el funcionamiento sistémico de la estructura de estructuras de poder de la relación-capital, la cual opera con criterios dinámicos (1) de maximización de la explotación y la dominación, (2) de destrucción de las formas de constitución política de los sujetos productivos, (3) de apropiación privada de la riqueza socialmente producida y (4) de expropiación de los *commons* que históricamente han conformado la socialización de los procesos de producción y las formas de cooperación de las diversas composiciones de clase del trabajo vivo. La política es, pues, la teoría del antagonismo de clase como vector polimórfico de constitución colectiva dentro de la estructura del capitalismo histórico y la conceptualización, fenomenología y teorización de los procesos de variación del ritmo estructural de ésta mediante la negociación de los modelos de explotación y el desplazamiento de las formas de participación democrática y de gestión de lo común en las sociedades capitalistas históricamente existentes.¹

1 Sobre el concepto de capitalismo, véase Immanuel Wallerstein, *The Modern World System*, 4 vols., Academic Press, 1974, 1980, 1989 y Berkeley, California University Press, 2011; Charles Tilly, *Coercion, Capital, and European States, AD 990-1992*, Nueva Jersey, Wiley-Blackwell, 1992; *European Revolutions, 1492-1992*, Nueva Jersey, Wiley-Blackwell, 1992; *Contention & Democracy in Europe, 1650-2000*, Cambridge, Cambridge University

0.1. A partir de esta premisa, no es posible comprender el sistema-mundo contemporáneo, esto es, la reproducción de su estructura social, a través de la hélice conceptual modernidad/desarrollo/democracia, porque esa secuencia epistémica opera con un conjunto de premisas que expulsan la complejidad de la mutación histórico-estructural de las sociedades capitalistas y el trabajo sordo o la irrupción impetuosa del acontecimiento de la política y, por consiguiente, no puede pensar la posibilidad de que se produzcan cambios radicales en la reproducción de las formaciones sociales históricamente existentes. A este planteamiento lo denominaremos la *hipótesis liberal*. La hélice conceptual correcta es capitalismo/ciclo sistémico de acumulación/política, ya que el conjunto de las tensiones teóricas existentes entre sus polos nos permite reconstruir la variabilidad del acontecimiento y la ruptura del tiempo de la reproducción monótona de la estructura social.² A este planteamiento lo denominaremos la *hipótesis comunista*. Si condesamos en ambas hipótesis su par de dinamicidad el par teóricamente correcto no es modernidad/democracia, sino capitalismo/política. Si la mutación de la estructura social capitalista se halla sobredeterminada por las luchas de las clases dominadas y de los grupos subalternos es porque su reproducción estructural se halla sobresaturada por la violencia y la explotación de modo multidimensional y polimórfico y porque si no se produce la irrupción de la política en su reproducción estructural ésta o se estanca o se incrementa hasta el paroxismo de su propia autodestrucción mediante la violencia de las crisis financieras y económicas y de la guerra, que han sido los mecanismos privilegiados de estabilización dinámica del capitalismo histórico durante los últimos quinientos años y que siguen operando con toda vigencia en la actualidad.

Press, 2004; y *Social Movements, 1768-2008, 2nd edition* (con Lesley Wood), Boulder (CO), Paradigm Publishers, 2009, William H. McNeill, *The Pursuit of Power*, Nueva Jersey, Wiley-Blackwell, 1983; Robert W. Cox, *Production, Power and World Order. Social Forces in the Making of History*, Nueva York, Columbia University Press, 1987 y *The Political Economy of a Plural World*, Abingdon & Nueva York, Routledge, 2002; Michael Mann, *The Sources of Social Power*, 4 vols., Cambridge, Cambridge University Press, 1986, 1993, 2012 y 2013. Sobre el concepto de lo común, su dinámica económica y su relación con el capitalismo como sistema histórico, véanse entre otros trabajos de una inmensa literatura, Elinor Ostrom, *Governing the Commons*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990; Elinor Ostrom y T. K. Ahn, *Foundations of Social Capital*, Cheltenham y Northampton (MA), Edward Elgar, 2003, y Elinor Ostrom y Charlotte Hess, *Understanding Knowledge as a Commons*, Cambridge (MA), MIT Press, 2007; y Michael Hardt y Antonio Negri, *Commonwealth*, Cambridge (MA), The Belknap of Harvard University Press, 2009.

2 Sobre el concepto de ciclo sistémico de acumulación y de capitalismo como sistema histórico, véanse Giovanni Arrighi, *The Long Twentieth Century*, Londres, Verso, 1994 y *Adam Smith in Peking*, Londres, Verso, 2007; *A ilusão do desenvolvimento*, Petrópolis, Editorial Vozes, 1997; y con Beverly J. Silver, *Chaos and Governance in the Modern World System*, Minneapolis, Minnesota University Press, 1999.

1. La noción de desarrollo opera como la negación del concepto de capitalismo mediante la construcción de una temporalidad movida únicamente por la lógica de un concepto reificado e hipostasiado de mercado y por la aplicación de un conjunto de instrumentos de gestión macro y microeconómicos que producen un deslizamiento por etapas para conseguir la convergencia con el modelo imaginario de las sociedades de mercado occidentales. El capitalismo es negado porque se construye sobre su invisibilidad la posibilidad de un modelo armónico de acumulación y de regulación socioeconómica que tiende a estabilizarse en un contexto carente de crisis y de redefinición de las jerarquías económicas, estatales y militares en el largo plazo. Cuanto mayor sea el número de unidades económicas y estatales que sigan esa senda de comportamiento mayor será la estabilidad conseguida por el conjunto del sistema. Las etapas del desarrollo no solo son teleológicas, sino que operan en un contexto epistémico de orden que desconoce absolutamente la variabilidad sistémica del capitalismo histórico. La noción de desarrollo opera además con un concepto de tiempo simultáneamente corto y universal y por ello privado de valor teórico para comprender el cambio en las formaciones sociales: la elusión del capitalismo como objeto teórico le impide pensar la articulación temporal de su *longue durée* como sistema histórico que comienza a estructurarse desde el siglo XVI y que en su secuencia produce diversos tipos de tiempos (económicos, sociales, políticos, militares) y de articulación entre los mismos, que son necesarios para comprender el ritmo estructural de su mutación y de su continuidad sistémica; simultáneamente la homogenización de su concepto de modelización económica se articula a partir de una secuencia serial y corta de la repetición del modelo indefinidamente en el tiempo. Si el desarrollo no tiene historia ni está atravesado por las rupturas de la mutación de los diversos modos de acumulación de capital distinguibles durante la parábola histórica de su existencia, entonces el tiempo resulta abolido y con él la política: el capitalismo es la consecución de modelos de desarrollo que presentan la misma unidad estructural en todos los casos: el número de variables es finito, su combinatoria cerrada y su mutación imposible. Es la reificación del capitalismo contada desde un tiempo homogéneo y una linealidad absoluta. La noción de desarrollo económico se sustenta además en la hipótesis de la racionalidad de las decisiones individuales y en el axioma ergódico en virtud de los cuales (1) los sujetos o unidades individuales siempre operan en entornos de conocimiento perfecto buscando maximizar su bienestar; y (2) las estructuras de precios y de organización de los recursos económicos siempre son la extrapolación estadística de la

estructuras actuales, que ofrecen el horizonte máximo de cognición en un punto cualquiera de un tiempo homogéneo. Los modelos posibles siempre entran del campo de la «distribución normal» de los acontecimientos.³

1.1. El correlato de este modelo temporal y de este universo de producción de acontecimientos es la negación de la política mediante su reificación en el concepto de democracia: en el paradigma modernidad/desarrollo/democracia la política solo puede leerse a través de la noción de democracia entendida como situación ideal de habla en la que, al igual que en el mercado, todos los sujetos sociales expresan su valor a través del sistema de precios de la representación parlamentaria y el funcionamiento consensual de la forma Estado. La democracia es la manifestación máxima de la expresión colectiva de las necesidades en un entorno carente de constricciones sistémicas inevitables que operan como dispositivos y dinámicas de estructuración social. Si la estructura social no cambia sino mediante el desarrollo económico y éste es la variación atemporal de modelos finitos de comportamiento, entonces la política solo puede ser la muestra de preferencias predefinidas en un universo cerrado de posibilidades. Las pautas de distribución de la riqueza y de la renta únicamente pueden ser el correlato de la distribución de las funciones de utilidad económica de acuerdo con un modelo estático en su *longue durée* de dotación de los factores productivos. La brutalidad del capitalismo queda elidida en el ajuste de un desarrollo económico que no conoce la política, que no puede pensar la ruptura del tiempo de la estructura de la relación-capital y de sus formas de dominación.⁴

3 Véase al respecto, Hyman P. Minsky, *John Maynard Keynes* [1975], Nueva York, McGraw Hill, 2008; Paul Davidson, *John Maynard Keynes y The Keynes Solution. The Path to Global Economic Solution* Nueva York, Palgrave & MacMillan, 2007 y 2009; Robert Skidelsky, *Keynes. The Return of the Master*, Nueva York, Public Affairs, 2009; y Jacques Sapir, *Les trous noirs de la science économique*, París, Éditions Albin Michel, 2000.

4 En este texto se utilizan diversos conceptos provenientes de la elaboración de las categorías de la teoría marxista por parte de los paradigmas más ricos de la misma entendida esta adscripción en un sentido constructivo y creativo. En nuestra opinión esos paradigmas responden fundamentalmente a los modelos teóricos del *operaismo* italiano, de la teoría del sistema-mundo, de la crítica de Louis Althusser y del conjunto del erróneamente denominado (post)estructuralismo francés (Claude Lévi-Strauss, Michel Foucault, Gilles Deleuze, Felix Guattari, Jacques Derrida, etc.) así como de la tradición de la historia multidimensional (William H. McNeill, Fernand Braudel, Charles Tilly, Michael Mann, etc.). Para facilitar la lectura del mismo, se ofrecen las siguientes definiciones de clase, relación-capital, forma Estado, composición de clase y capitalismo histórico.

1. Por *clase* entendemos el concepto multidimensional superconductor de la complejidad social de las relaciones de dominación/explotación actuales a partir del conjunto de formas decantadas históricamente por el capitalismo en su evolución plurisecular. El uso en este sentido del concepto *clase* no supone

2. Los ciclos sistémicos de acumulación rompen el fundamento epistemológico de la noción de desarrollo, entendido este de acuerdo con lo indicado como la variación de una red de procesos teleológicos declinados en los campos de la tecnología, las formas de organización empresarial, las formas de constitución del Estado y los modos de ejercer la violencia militar, ya que no es posible construir un concepto coherente de capitalismo como una combinatoria neutra de elementos cuya única lógica de variación es la disposición endógena de sus variables discretas que evolucionan en la línea continua del tiempo. El concepto de ciclo sistémico de acumulación es el resultado de la reprogramación de la estructura de estructuras de poder de la relación-capital por mor del impacto de la competencia entre los capitales individuales y las unidades estatales y de los límites sistémicos impuestos por los procesos de generación de riqueza y distribución de la misma entre las distintas fracciones del capital, de reparto de la renta entre las clases y de representación política de los sujetos implicados en el pro-

diluir el resto de las dimensiones de la dominación en un concepto reductor o economicista plano, sino manifestar que el resto de las misma se produce en un horizonte de constricción estructural de las posibilidades de reproducción económica para el conjunto de los actores sociales en una coyuntura histórica determinada y que ello afecta de modo insuperable en un ciclo sistémico de acumulación dado las posibilidades de constitución de los mundos de vida y de los horizontes existenciales del 99 por 100 de las poblaciones del planeta.

2. Por *relación-capital* entendemos las formas dinámicas de estructuración social de las relaciones de producción capitalistas que integran todo el conjunto de vectores sistémicos (productivos, financieros, bancarios, empresariales, tecnológicos y militares) que permiten su reproducción en el seno de los diversos ciclos sistémicos de acumulación.
3. Por *forma Estado* entendemos las modalidades de organización del poder político y soberano en virtud del (des)equilibrio de la relación de fuerza existente entre las clases, de las especificidades y exigencias del modelo de acumulación y de las constricciones impuestas por el sistema interestatal y por su organización administrativa, diplomática y militar.
4. Por *composición de clase* entendemos los atributos ontológicos, técnicos y tecnológicos, políticos, culturales y sociales de una determinada fuerza de trabajo en un preciso ciclo histórico de acumulación de capital y de organización de la forma Estado así como los procesos de autovalorización que la misma se halla en condiciones de acometer en el ámbito de la organización política, la descripción teórica del circuito de reproducción del capital en el seno del cual se verifica la reproducción de su mundo de vida y la articulación discursiva y hegemónica de su inserción en la estructura de poder de la relación-capital.
5. Por *capitalismo histórico* entendemos el sistema social capitalista en su secuenciación plurisecular de mutaciones estructurales acaecidas desde el siglo XVI hasta el presente, que le han permitido recombinar sus rasgos sistémicos para dar lugar a ciclos largos pero inestables de acumulación de capital y de reorganización del sistema interestatal así como de los modelos de organización empresarial y tecnológica y de conformación de los mercados.

ceso de crecimiento económico. Los ciclos de acumulación mutan cuando la política irrumpe de modo crítico en su funcionamiento, esto es, cuando los procesos de crisis estructural de la relación-capital provocados por el funcionamiento sistémico de la estructura de poder de clase, por la traducción geopolítica del antagonismo social y político en los equilibrios geoestratégicos globales y por el impacto de las luchas y el antagonismo en las formaciones sociales implicadas en el proceso de acumulación, provocan el agotamiento del crecimiento económico mediante la crisis de su modelo de estabilización dinámica. La historia del capitalismo articulada en los sucesivos ciclos de acumulación (ibérico-genovés, holandés, británico y estadounidense) que han delimitado sus siglos largos es también la sucesión de modelos de crecimiento y de reparto de la renta inconmensurables respecto al anterior, de modelos de socialización política radicalmente diversos y de cortes epistémicos en el campo de la constitución política de las clases dominadas en el seno de las formaciones sociales. Si el capitalismo histórico es fundamentalmente producto de una multiplicidad de luchas y conflictos desplegada multidimensional y polimórficamente dentro de su estructura de estructuras de poder; si este flujo permanentemente activado y siempre eficaz desplaza y hace mutar los equilibrios sociales que posibilitan la acumulación de capital; y si la imbricación de tales luchas ha generado cortes epistémicos y organizativos radicales en el campo del poder estatal y militar, entonces el corolario de tal articulación de dinámicas complejas es que la constitucionalización de los derechos es el campo de fuerzas en el que se juega la política en este sistema histórico.

2.1. El concepto de ciclo sistémico de acumulación es el constructo teórico adecuado para pensar el funcionamiento integral del antagonismo de las clases dominadas y de los grupos subalternos en el conjunto de la reproducción del sistema-mundo capitalista, porque introduce el campo de la variabilidad político-económica posible en el marco de la época histórica de los siglos largos. El problema no es decir que la lucha de clases se manifiesta en la producción, ya que en definitiva este hecho es una obviedad reconocida por todos, de Guizot a Fukuyama pasando por Ikenberry, y sobre todo por las clases dominantes y sin duda por los educados en el paradigma marxista *y/o operaista*: el verdadero problema, el verdadero desafío teórico y político, es explicar cómo esas luchas mueven en la *courte durée* y en la *longue durée* simultáneamente todos los nodos de la estructura social hasta llegar a las grandes opciones geopolíticas, geoeconómicas y militares y a los equilibrios de los diversos modelos históricos de sistema financiero mundial, sin cuya transformación el sistema capitalista ha mostrado una increíble capacidad de regeneración hasta el día de hoy, como trágicamente

han demostrado la experiencia soviética y los sucesivos modelos de desarrollo intentados en el Sur global durante los últimos cien años. El verdadero problema es comprender cómo estas luchas de clase desplegadas en el ámbito de la producción, la distribución y la conquista de derechos políticos, sociales y ciudadanos se dotan de una densidad política suficiente como para hacer mutar las condiciones de trabajo, de producción y de distribución y sobre todo los sucesivos *new deals* que podemos constatar históricamente entre las clases dominantes y dominadas y las formas Estado que gestionan el ajuste integral en el mercado mundial de las formas de explotación global garantizadas por el sistema de Estados en cada uno de los ciclos sistémicos de acumulación –concepto calcado en mi opinión sobre la horma *operaista* para explicar desde un punto de vista de clase el ritmo histórico-estructural del capitalismo– o de las grandes épocas históricas, por decirlo con un lenguaje neokantiano, hegeliano e idealista. El problema es comprender desde un punto de vista no eurocéntrico el funcionamiento de la acumulación de las luchas con una intensidad tal como para trastocar a escala global la reproducción del capitalismo; y esto no puede hacer si hipostasiamos las luchas como un fenómeno que no tiene un impacto decisivo en el conjunto de la fisiología de las estructuras de poder y de explotación realmente existentes en un momento histórico dado, que desde un punto de vista analítico únicamente podemos medirlo a escala secular. Esto no significa, sin embargo, que la coyuntura política no exista, al contrario: el conocimiento de esas tendencias de la *longue durée* son el alimento teórico que permite construir estrategias que saben leer verdaderamente las *tendencias* en el sentido que a este concepto daban Karl Marx en *Das Kapital*, Antonio Negri en *La fabbrica della strategia* y en *Marx oltre Marx* y Louis Althusser en *Éléments d'autocritique*⁵. La tarea política es hacer que estas luchas tengan una presión tal como para transformar los ritmos de la *longue durée* en la secuencia política de transformación de la forma Estado y del sistema interestatal que los movimientos, los partidos y los gobiernos revolucionarios gestionan en la *courte durée* y ello no porque se reivindique teóricamente una pobre teoría de la autonomía de lo político *avant* o *après la lettre*, sino porque la potencia de las luchas es tal que no podrá dejar afectar a la forma de construcción o expropiación de lo común cristalizada en las formas de organizar el poder de clase en el sistema de Estados y, por consiguiente, la geoeconomía y la geopolítica de los procesos regionales primero y después globales de la acumulación de capital y del equilibrio de poder existente entre los Estados.

5 Antonio Negri, *La fabbrica della strategia. 33 lezioni sulle tesi di Lenin*, Padova, Cleup, 1976; y *Marx oltre Marx. Quaderno di lavoro sui Grundrisse*, Milán, Feltrinelli, 1979; y Louis Althusser, *Éléments d'autocritique*, París, Librairie Hachette, 1974.

La *primera hipótesis comunista* para la transformación antisistémica es la afirmación del paradigma capitalismo/ciclo sistémico de acumulación/política como campo de fuerzas para pensar la constitución del presente histórico.

3. ¿Cuáles eran las hipótesis subyacentes del modelo modernidad/desarrollo/democracia que operaron en las tres últimas décadas para pensar el comportamiento económico y político del capitalismo y que alcanzaron su paroxismo a finales de la década de 1990 para estrellarse en el escenario del estallido de la crisis sistémica de 2007? De nuevo, con una regularidad milimétrica, el modelo produjo las esperadas hipótesis cognitivas absolutamente ciegas respecto al funcionamiento sistémico de la estructura de estructuras capitalista durante ese periodo. Enunciadas de acuerdo con las categorías de la hipótesis comunista, este conjunto de hipótesis postulaba a principios de la década de 1990 que el capitalismo había entrado en una fase de «gran moderación» gracias a la combinación de los siguientes factores: (1) la introducción de políticas monetarias de calidad gracias a la afirmación del paradigma de la independencia de los bancos centrales tras la esterilización del keynesianismo fruto de la represión del ciclo de luchas y del redimensionamiento de los derechos colectivos conquistados y constitucionalizados en el centro de la economía-mundo capitalista y de la contención de las reivindicaciones y de las luchas en el Sur global producto de estructuras sociales que por una u otra razón habían sido históricamente hostiles a la ola de democratización del largo siglo XX y de los procesos de disciplinarización estructural durante la década de 1980; (2) la introducción de más un de millardo de nuevos trabajadores en la economía mundial tras la integración de China e India como *partners* globales, cuyo funcionamiento constituía un mecanismo perfecto de valorización y de estabilización del modelo de acumulación mediante la contención de la inflación gracias a la producción de mercancías a bajo precio y la integración de los excedentes monetarios en el circuito financiero global y en particular en el sistema financiero estadounidense como un mecanismo de endeudamiento barato y constante susceptible de contribuir al reequilibrio de la balanza de pagos de la potencia hegemónica; y (3) la financiarización de la economía global como mecanismo virtuoso e hipereficiente de asignación recursos y de gestión macroeconómica global desligado de los procesos tradicionales de acumulación adecuado para administrar el nuevo capitalismo cognitivo y el impacto de las nuevas tecnologías en la esfera de la producción y la gestión de los niveles de endeudamiento de los Estados. El capital global y la potencia hegemónica estadounidense optó por este modelo de financiarización a partir de la hipótesis de la nueva movilización general de los factores en la economía global tras la desin-

tegración de la URSS y de la gran productividad de la fuerza de trabajo cognitiva producto de las luchas contra el paradigma fordista en el seno de la estructura de poder de la relación-capital: el capitalismo de finales del largo siglo XX reeditaba la forma por excelencia del capitalismo histórico: la hipertrofia de las finanzas como mecanismo global de disciplinarización macroeconómica, social y política de los Estados y de las clases sociales productivas. Esta «gran moderación» producto de los mencionados factores se tradujo en la propuesta por las elites globales de las siguientes hipótesis de funcionamiento del modelo de «desarrollo» capitalista tras la esterilización de la década de 1980: (1) la supresión o al menos la contención del ciclo económico por la superación de la concentración de la actividad económica en un número limitado de economías fruto de una globalización que incorporaba al mercado mundial a toda una panoplia de unidades productivas que tendrían un efecto esencialmente compensador; (2) la dominación de la inflación producto del doblegamiento del conflicto social en torno a la renta y la rentabilidad de las inversiones; y (3) la estandarización en términos aproximadamente constantes de la tasa de crecimiento económico gracias a una reconquistada gestión macroeconómica y monetaria de la actividad económica libre de perturbaciones políticas.

Se trata de hipótesis explicativas absolutamente funcionales al paradigma del desarrollo: finalmente, tras expulsar la política de la economía, el desarrollo alcanza su velocidad de crucero evolutiva: el fin de la historia es el correlato político especular de la «gran moderación».⁶

3.1. De acuerdo con la hipótesis liberal, esta lectura del «desarrollo» acaecido desde 1989 se tradujo políticamente desde mediados de la década de 1990 en los siguientes parámetros interpretativos, que teorizados en virtud del paradigma de la hipótesis comunista pueden enunciarse del siguiente modo:

6 Véase al respecto Robert Brenner, *The Economics of Global Turbulence*, Londres, Verso, 2006 así como el debate sobre esta obra recogido en la *New Left Review* 54, noviembre-diciembre de 2008: Nicholas Craft, «Profits or Doom?», pp. 49-60; Michel Aglietta, «Into a new Growth Regime», pp. 61-74; y Kozo Yamamura, «More System, please», pp. 75-85; así como Jacques Sapir, *La fin de l'eurolibéralisme y Faut-il sortir de l'euro?*, Éditions du Seuil, 2006 y 2012; Ewald Engelen et al., *After the Great Complacency. Financial Crisis and the Politics of Reform*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 2011; Leo Panitch y Sam Gindin, *The Making of Global Capitalism. The Political Economy of American Empire*, Londres, Verso, 2012; y Michel Aglietta, *La crise. Les voies de sortie y Zone Euro. Éclatement ou fédération*, Paris, Michalon Éditions, 2010 y 2012; y Michel Aglietta y Thomas Brand, *Un New Deal pour l'Europe. Croissance, euro, compétitivité*, Paris, Odile Jacob, 2013.

1. la composición de clase del trabajo vivo se había modificado de modos cualitativamente tan ricos durante los últimos veinticinco años gracias a la incorporación del conocimiento y del saber social medio al cerebro del sujeto productivo, que éste no sería atacado por el capital ni por el Estado mediante el uso de la crisis y de la desarticulación del pacto social fordista, dado que su prestación laboral era una fuente insustituible de producción de valor en la economía global del capitalismo cognitivo, sacudida por fuertes tensiones geoestratégicas; el ajuste se produciría a costa del Sur global, de sus proletariados y de su crecimiento y el pacto social fordista lacerado durante los últimos veinte años de ajuste estructural en el centro de la economía global sería reeditado para integrar al nuevo cognitariado productor de valor: la tercera revolución tecnológica exigía ese reajuste y la crisis asiática de 1997 parecía corroborar esa apuesta;
2. la introyección de la hipótesis de la «gran moderación» en el paradigma predominante de la ciencia económica y en la acción de los gobiernos suponía que no podría producirse una crisis sistémica del capitalismo por mor de la financiarización distorsionada de la economía y el crecimiento exponencial de la desigualdad, que rompiera definitivamente el modelo de crecimiento y reparto de la riqueza y recurriera al uso de la violencia para provocar la ruptura de los equilibrios sociales e institucionales vigentes en las áreas del centro de la economía-mundo capitalista; y si esa crisis se producía sería resuelta o de modo neutro o a favor de la nueva composición de clase del trabajador cognitivo, el Sur global no emergería como polo de crecimiento desestabilizador y las pautas de acumulación seguirían siendo definidas por el bloque atlántico sin mayores trastornos geoestratégicos;
3. la guerra desaparecía definitivamente del horizonte político y no sería utilizada por las elites mundiales para reacomodar el orden geopolítico en clave de transición hegemónica tras la emergencia de otros actores decisivamente poderosos en el tablero mundial: esta transición sería suave por el impacto de una nueva *intelligentia* esta vez de masas, hiperformada y proletarizada que sería capaz de intervenir explícita o implícitamente en el desarrollo de los acontecimientos gracias a un régimen de crecimiento basado en el conocimiento, la ciencia y la tecnología que redundaría en un predominio absoluto del capitalismo atlántico: los países desarro-

llados serían de nuevo el crisol de los procesos de valorización sistémica del capital y de ahí se generaría una nueva relación de dependencia y reordenamiento de la economía global a favor de los mismos que permitiría gestionar a su favor la presencia en el mercado mundial de nuevos y poderosos actores económicos. La geopolítica y la geoestrategia perdían gran parte de su peso y la lógica derivada de sus respectivos comportamientos sería residual caricaturizada en forma de mera policía mundial en un escenario internacional definitivamente globalizado, estabilizado y embriado a un *New American Century*.

Como es sabido, este desarrollo fue desmentido por el funcionamiento sistémico del capitalismo en las postrimerías del largo siglo XX, que destrozó una vez más los modelos conceptuales de la hipótesis liberal construida en torno al paradigma modernidad/desarrollo/democracia. Son las ironías del fin de la historia y de la apología del presente orden de cosas.

1. La destrucción del pacto social fordista es un hecho en las economías centrales del sistema-mundo capitalista por mor del impacto de una crisis sistémica tan virulenta como las anteriores grandes crisis del capitalismo, lo que demuestra que la «gran moderación» era en realidad la fenomenología engañosa de un sistema atravesado por las luchas y el conflicto hasta la médula de su funcionamiento estructural. El tejido social de la riqueza colectiva producido por la cooperación del trabajo, los Estados del bienestar y la socialización de los *commons* del conocimiento ha sido brutalmente atacado globalmente y la incorporación de las masas proletarias al mercado global no se ha traducido, o lo hace muy lentamente, en el disfrute de los derechos sociales y políticos básicos vigentes en las zonas más desarrolladas del planeta, por no hablar de las economías históricamente colocadas en un estadio más severo de acceso a los derechos políticos, sociales y ciudadanos disfrutados en el centro de la economía-mundo capitalista durante los últimos cincuenta años;
2. el capitalismo lejos de haber resuelto su modelo de crisis estructurales recurrentes gestionadas mediante la financiarización y la guerra ha desplegado su panoplia histórica de vectores sistémicos para reacomodar el poder de las elites de los Estados atlánticos hasta ahora hegemónicos con el objetivo de maximizar su inserción en el nuevo orden geoestratégico producto de la irrupción

hipermasiva de nuevas fuerzas de trabajo en el mercado mundial mediante una estrategia de cooptación de los nuevos Estados protohegemónicos emergentes en un modelo de capitalismo que, si mantiene sus características sistémicas, puedes permitirles extraer un flujo de renta y recursos económicos suficientes para librar en condiciones ventajosas la contienda por el control y dirección del nuevo orden mundial. El precio es la destrucción de los catálogos de derechos en el centro y la contención de su constitucionalización en el Sur global;

3. la guerra como gran operación global de policía y control de los recursos energéticos y ecológicos y de los corredores estratégicos se ha convertido de nuevo, junto con la reestructuración y la reprogramación de los vectores sistémicos del capitalismo mediante el impacto de la financiarización del ciclo económico, en uno de los mecanismos privilegiados de funcionamiento del sistema: la guerra desmovilizó los movimientos sociales en 2003 tras el inicio de la segunda guerra de Iraq y está redibujando el mapa de las opciones geopolíticas de los grandes actores geoestratégicos para los próximos veinticinco años mediante una estrategia calculada para controlar los flujos petroleros en el gran tablero euroasiático y debilitar a China tanto desde esta masa continental como desde el conjunto de la cornisa del Océano Pacífico además de operaciones geoestratégicas secundarias orientadas en virtud del eje vertical de hemisferio occidental y de su expansión desde la consolidación de éste hacia África y la Antártida.

La reproducción de la relación-capital durante los últimos cuarenta años es, pues, la negación del paradigma de la modernidad postulado por la hipótesis liberal: la modernidad y la posmodernidad son el trasunto ideológico de los ciclos de la dominación y de la revuelta antisistémica, de la explotación y de la lucha de clases; la democracia de esa modernidad es la disciplinarización del cuerpo social, la intervención permanente en el sistema de Estados y la limitación de los derechos mediante las estrategias de poder de las elites de las clases dominantes. El desarrollo neutro del paradigma neoclásico y de la teoría del equilibrio general es el bucle repetitivo de estrategias de crecimiento que producen simultáneamente modelos rígidos de contención de los derechos políticos, sociales y económicos y estrategias globales de expropiación, privatización y empobrecimiento de los *commons* globales.

4. Si el par conceptual primigenio de la hipótesis comunista es capitalismo/política y si el par modernidad/democracia es tan solo la pesadilla invertida de una justicia imposible, entonces el concepto de poder constituyente se articula como la forma primordial de la política en el marco del horizonte anticapitalista y poscapitalista trazado y reinventado una y otra vez por el impacto de las luchas acaecidas desde el siglo XVI, cuyo ritmo se acelera y normaliza de modo virtuoso desde finales del siglo XVIII para convertirse en explícitamente antagonista desde mediados del XIX. Si la democracia no es el correlato espontáneo del desarrollo económico en el seno de la modernidad, sino el significativo vacío que cubre el desplazamiento continuo de los derechos por mor del funcionamiento de la estructura de estructuras de poder capitalista, entonces la política se constituye como la dinámica que logra imponer la socialización de los derechos y ralentizar su destrucción cuando estos se estabilizan temporalmente en una particular coyuntura histórica. La estructura dinámica del capitalismo solo alcanza niveles mínimos de autorreflexividad y puede ser pensada como circuito de reproducción social gracias al impacto de una política que se construye en un horizonte anticapitalista o poscapitalista por mor del despliegue permanente de la lucha de clases y del antagonismo en todos los nodos de su red constitutiva: este ha sido el proyecto de las fugas, las revueltas, las rebeliones y las revoluciones que se han producido en el capitalismo histórico. El funcionamiento del capitalismo como relación social demuestra históricamente que no son posibles ni el desarrollo ni la democracia a partir de su reproducción estructural: esta constatación nos lleva hasta el corazón de la gramática política del largo siglo XIX y del largo siglo XX. La política es en estos periodos históricos el intento de colmar el vacío existente entre los derechos de los sujetos explotados y dominados espontáneamente producidos por las luchas y su negación y su expulsión de la esfera de lo enunciable y de lo articulable como derecho colectivo de la inmensa mayoría por la reproducción de la estructura de estructuras de poder de la relación-capital.

4.1. ¿Qué es un poder constituyente en el capitalismo? ¿Cómo se produce un derecho en la estructura de estructuras de poder del capitalismo histórico? ¿Cuál es la semiótica que produce el signo-derecho en un universo social sobresaturado por la violencia de la explotación y la dominación y por qué su conformación le permite articularse con otros signos-derecho para producir cadenas significantes inteligibles para producir la gramática de una política? ¿Cómo la acumulación de signos-derecho genera una política capaz de construir un poder constituyente? En el momento primigenio de su constitución, un derecho produce el significado de su signo mediante la

sustracción del cuerpo a las relaciones de poder y explotación capitalistas existentes y por el despliegue de un *quantum* de antagonismo contra su imposición y su reproducción estructural y en el mundo de vida. El acto político elemental es la sustracción políticamente afásica del cuerpo ante una relación de violencia que perpetúa una situación de dependencia insoportable para quien la sufre o experimenta. Esa afasia política es producida por la lesión de la capacidad colectiva de reacción ante las condiciones de reproducción de la estructura de poder del sistema social del capitalismo histórico de acuerdo con los ritmos de los diversos ciclos sistémicos de acumulación de capital. La simultaneidad de la sustracción de muchos cuerpos ante lo insoportable de la violencia de la relación-capital produce la primera sintaxis de un signo político *común*. El capitalismo ha sido también una poderosísima máquina semiótica que ha doblado discursivamente las situaciones de violencia de hecho con una constelación de signos para enunciar la dominación y naturalizar los códigos de explotación y dominación económica, política, racial, patriarcal y religiosa. La sustracción de los cuerpos a la violencia de los dispositivos consustanciales a los distintos modelos de acumulación de capital –siempre geográficamente desiguales, siempre inconmensurables entre sí en un corte sincrónico de la reproducción de la estructura de poder global– es la condición elemental para producir el signo discursivo y teórico de la propia dominación sin cuya producción es literalmente imposible construir una descripción racional de la violencia sufrida y por ende comenzar la elaboración de una sintaxis de la dominación: la masividad de esos comportamientos es la condición de una gramática teórica para producir el concepto de derecho, que es previo o mejor consustancial a la enunciación de una política. La violencia de los cuerpos dominados contra el significante que codifica la violencia de la estructura de la relación-capital es el principio elemental de producción de subjetividad en el capitalismo: solo la fuga del cuerpo posibilita pensar la resistencia y solo la masividad de ambas abre la puerta a la teoría política. En el capitalismo histórico la teorización del poder es fruto de la resistencia de los subalternos contra su imposición y ello sirve tanto para la gran teoría política de la modernidad burguesa como para la emergencia del paradigma marxiano de comprensión de la realidad social. La incapacidad de la teoría política clásica de los siglos XVII y XVIII ante las condiciones de explotación de la inmensa mayoría de los sujetos subalternos y las clases dominadas de la economía-mundo capitalista es el correlato de la enorme dosis de violencia sistémica y militar de la estructura de poder del capital y de la dificultad de la revuelta y la sustracción y de los bajos niveles comparativos de violencia ejercida por las clases dominadas contra la misma

durante el largo siglo XVIII: solo las minorías poseedoras atlánticas y los colonos europeos en las Américas recibieron un reconocimiento político en los inicios del largo siglo XIX.

4.2. La producción del signo-derecho es posible, pues, por la revuelta de los cuerpos que construyen una relación de autonomía respecto a la coacción del poder estructural de los sucesivos ciclos sistémicos de acumulación. La ruptura del significante de la violencia no enunciada como tal en los circuitos de producción de discurso a lo largo del capitalismo histórico ha sido la condición de emergencia del concepto de derecho. Una vez que el signo-derecho puede ser dicho y enunciado en los circuitos sociales de enunciación, una vez que se constituye la excentricidad del sujeto subalterno respecto al poder de la relación-capital, se abre la posibilidad de establecer una relación entre el sujeto, el derecho y la reproducción de la estructura de poder. La emergencia de la relación entre sujeto, derecho y poder en el capitalismo histórico inaugura desde el siglo XVII el ciclo de la política contemporánea, que se construye en torno a la matriz conceptual recogida en la fórmula del derecho a tener derechos, la cual no acaba de encontrar sus condiciones mínimas de posibilidad teórica y epistemológica hasta mediados del largo siglo XIX cuando por primera vez el antagonismo de clase y el capitalismo como objeto teórico-político es conceptualizado y teorizado de forma rigurosa mediante el paradigma y la teoría marxistas, el cual con independencia de su completud o sus deficiencias o limitaciones abre un abismo teorético y epistemológico irreversible en el *continuum* la cadena significativa de la violencia de la estructura social capitalista y de las narrativas, la discursividad y la legitimidad teórica de los productos intelectuales que no cuestionan la viabilidad, la justicia y la sostenibilidad de este sistema histórico.

La configuración de la política en el capitalismo arranca, por consiguiente, de la percepción generalizada por parte de las clases dominadas de que tienen derecho a tener derechos: el grito de las clases dominadas es desgarrador en el capitalismo: no somos bestias, no somos parias, no somos castas inferiores balbucean los campesinos, los esclavos, los indígenas, las mujeres, los *indentured servants*, los marinos, los cimarrones, los pobres urbanos y rurales, los proletarios desde los albores del siglo XVI. La política en este sistema histórico es la renegociación continua de esta matriz productiva a través de los protocolos de comportamiento social en torno a las condiciones de reproducción de las clases dominadas: los derechos se articulan a partir del derecho fundamental a negociar, arrancar e imponer a las clases y elites dominantes derechos contra una estructura de poder di-

námica que tiende a ralentizar su reconocimiento, a recortar su contenido, a acceder a su concesión bajo una gran presión social y a desestabilizar su existencia por todos los medios que le ofrecen la variabilidad de la estructura de poder de la relación-capital una vez que estos han logrado estabilizarse y cristalizarse en las diversas versiones de pacto social. La política en el capitalismo es desde el siglo XVII la tortuosa afirmación del derecho a tener derechos y de aquí parte la configuración del concepto de poder constituyente como dispositivo teórico-práctico de intervención colectiva durante los últimos tres siglos. El poder constituyente opera como la coalescencia de sucesivas sedimentaciones de derechos que se estrellan contra la reproducción de la estructura de poder del capital y de sus sucesivos ciclos sistémicos de acumulación y que deben ser afirmados mediante la ruptura de los equilibrios de la estructura política que gestiona la relación de las formaciones sociales con el mercado mundial y con las cristalizaciones de poder que se generan en el interior de territorios discretos de ejercicio del poder de clase mediante otra forma Estado: la violencia de ambos mecanismos solo puede contrarrestarse en el capitalismo mediante la democratización de los mecanismos locales de regulación de los flujos y relaciones económicas y la destrucción de las formas pretéritas de gestión de los mismos por parte de las clases y elites dominantes histórica y geográficamente existentes en una coyuntura o momento sincrónico dados. El concepto de poder constituyente indica que la sociedad solo puede protegerse del capitalismo mediante la socialización del poder político a través de la introducción de nuevas cartas de derechos: el derecho a tener derechos es el derecho a cambiar la relación de fuerzas en la reproducción de la estructura de estructuras de poder del capitalismo histórico. El ritmo del poder constituyente desde los inicios del largo siglo XIX opera lentamente con esta lógica constitutiva de lo común a partir de cada uno de los ciclos de luchas, revueltas y revoluciones que jalonan la historia del capitalismo hasta el día de hoy en las postrimerías del largo siglo XX.

4.3. La política en el capitalismo solo puede ser poder constituyente, porque la constitución de las sociedades exige bloquear, mediante la regulación colectiva de la reproducción, los procesos de desestructuración y destrucción del tejido social inducidos por los diversos ciclos sistémicos de acumulación de capital. *Il faut défendre la société*. Así, pues, el poder constituyente es el intento de dotar de estatuto jurídico a los derechos reivindicados en el ciclo previo de luchas, resistencias, rebeliones y eventual y raramente revoluciones: ese conjunto de luchas perfila en el nuevo catálogo de derecho el núcleo de lo común creado por la riqueza comúnmente producida a partir de los sucesivos modelos de la cooperación social del trabajo. La cuestión

esencial es comprender cómo se produce el signo-derecho en la semiótica social, cómo el signo del antagonismo se transforma en pretensión y reivindicación masiva de derechos normativizados en un ciclo histórico de estructuración dinámica de la relación-capital y de despliegue multidimensional del antagonismo en esa estructura social: es el ritmo de la lucha de clases y del antagonismo de los movimientos sociales produciendo realidad jurídica en el seno de un modelo de reproducción social que es antijurídico por definición, porque la codificación jurídica del poder de las clases dominantes es siempre violencia multiplicada por el poder del Estado y la pretensión de normativización de los derechos de las clases dominadas siempre pretensión desmesurada de los sujetos subalternos. Lo *jurídico genuino* en el capitalismo es en última instancia el producto de un poder constituyente que rompe la violencia bruta de las relaciones de poder y explotación de la estructura social capitalista; su correlato especular es la juridificación de la violencia de clase como producto privilegiado de su máquina discursiva articulada por el conjunto de dispositivos institucionales que efectivizan aquella. Las clases dominantes siempre han producido norma jurídica como duplicación universal de la violencia desnuda de la estructura de poder del capital de la que derivan su posición fáctica de privilegio; las clases dominantes han considerado siempre la normativización de los derechos producidos por el antagonismo de clase como un dispositivo de regulación social que más tarde o más pronto deberá ser abolido o neutralizado y ese despliegue estratégico contra la normativización de los derechos de las clases dominadas ha constituido uno de los parámetros reguladores de la lucha de clases y por supuesto ha conformado la trama y la urdimbre de la teoría jurídica en el capitalismo histórico desde mediados del siglo XVII y, sobre todo, en sus dos últimos siglos, esto es, en el largo siglo XIX y en el largo siglo XX. Esta es la segunda hipótesis comunista de la transformación antisistémica.

4.4. El derecho se constituye en el capitalismo histórico por mor de la lucha de clases y del antagonismo de los sujetos sociales. La expansión y el enriquecimiento de la esfera jurídica en la tradición occidental es producto directo del antagonismo político de las clases dominadas: la reivindicación del pacto social y de la juridificación del mismo implica la invención de los *commons* jurídicos por parte de las clases y los grupos subalternos para contrarrestar la violencia del capital y esa lógica encuentra su consistencia sociológica madura únicamente en el largo siglo XX. La normativización de los derechos, y luego su constitucionalización, es el producto de las luchas: el concepto de constitución de la tradición liberal es simplemente el producto imperfecto de la acumulación de ciclos antisistémicos de antago-

nismo que no han alcanzado la madurez de un antagonismo masivo, cuyos perfiles comienzan a dibujarse con toda pertinencia a mediados del largo siglo XIX y alcanza toda su potencia explosiva desde los inicios del largo siglo XX. La tradición constitucional y republicana de la gran teoría jurídica burguesa se alimenta en realidad de los distintos estratos de autorreflexividad política antagonista dejados y sedimentados por el hilo rojo de la revuelta ontológica que recorre el capitalismo histórico, pero la misma únicamente produce un concepto de constitución y de práctica constitucional apto al carácter común de la vida en sociedad cuando el antagonismo de clase se hace masivo tras la identificación y primera concepción coherente del capitalismo como objeto teórico y simultáneamente como complejidad social objeto de transformación política. El poder constituyente, tras el impacto del paradigma marxista y de la aceleración de las luchas en la estructura social, es la sucesión de intentos de proteger lo común contra los intentos permanentes e interminables de destruir cualquier modelo de protección social contra la estructura de violencia y poder de la relación-capital. La historia constitucional del largo siglo XX es la historia de la normativización de la riqueza de las luchas mediante la juridificación de lo común. Es el intento de las clases dominadas de expandir la esfera del derecho para proteger los derechos. La lógica jurídica en la tradición occidental es la expresión de la potencia del antagonismo en el seno de la estructura social capitalista.

4.5. La política en el capitalismo produce, pues, la secuencia antagonismo/ derechos/ constitución/norma/efectividad jurídica: cada uno de estos elementos traza la semiótica de la lucha de clases y la parábola de su impacto en el comportamiento del capitalismo histórico y en los sucesivos modelos de estructura social que lo han caracterizado. El despliegue del antagonismo y la acumulación de las luchas (los mencionados ciclos antisistémicos de antagonismo) producen cadenas de signos jurídicos, que permiten hacer inteligible el enunciado de derechos como horizonte ontológico y político de grandes grupos sociales, esto es, de las clases dominadas y de los grupos subalternos. El derecho a tener derechos se convierte por mor de la intensificación de la luchas en el derecho a constitucionalizar los derechos. La constitucionalización quiere decir en el capitalismo histórico que se ha desequilibrado el poder del Estado de las clases dominantes de tal modo que la relación de fuerzas en el mismo ha hecho que pueda orientarse la potencia de éste hacia la transformación de la correlación de fuerzas en el conjunto de la estructura social. El antagonismo de clase constitucionaliza los derechos para reivindicar su normativización y normativiza éstos para

exigir su aplicación: el derecho a tener derechos es en el capitalismo histórico el derecho a cambiar la relación de fuerzas existente en la reproducción dinámica de la estructura social.

Esta concepción comunista del derecho remite a una tradición jurídica profundamente antiformalista, ya que el derecho a tener derechos, expresado primigeniamente en la sustracción del cuerpo explotado a la violencia del capital y articulado posteriormente en la organización de grandes movimientos sociales y potentes máquinas políticas subversivas del orden de la relación-capital, apunta al uso del derecho y del Estado para librar una batalla neta y contundente en torno al poder de clase: (1) los derechos se crean como horizonte ontológico; (2) se constitucionalizan como disputa política en torno al poder administrativo; y (3) se normativizan y aplican para (a) desequilibrar las relaciones de dominación y explotación y posibilitar así nuevas formas de autonomía y autovalorización de los sujetos proletarios y subalternos y (b) por ende para construir otros horizontes epistémicos y políticos de superación del capitalismo. Este modelo de comportamiento no es, sin embargo, un proceso lineal, porque juega indefectiblemente, como se ha indicado, contra el proceso de limitación de los mecanismos y dinámicas de contención y destrucción de la explotación generados por la reproducción de la estructura social capitalista.

4.6. La velocidad normativa de aplicación de los derechos constitucionalizados y la transformación de la forma Estado que hace posible ésta nos dan la medida de la intensidad constituyente: si los derechos se constitucionalizan para transformar la constitución material de las sociedades, esto es, para atenuar, negociar o eliminar las relaciones de fuerza y violencia de las relaciones sociales capitalistas, entonces la fisiología y el funcionamiento del Estado y de su máquina administrativa deben convertirse en una arena política fundamental para ejercer el poder de las clases dominadas. La reivindicación del derecho y de los derechos crea el horizonte de deconstrucción de la forma Estado para que se convierta en un conjunto de dispositivos de gestión de lo común: esta ha sido la parábola de la política en el largo siglo XX.

5. Si el capitalismo es una estructura de poder que desestabiliza continuamente los catálogos de derechos constitucionales que la fuerza antisistémica de los movimientos de las clases dominadas logra imponer en determinados subciclos históricos en Estados-nación específicos según una lógica por definición desigual geográficamente; si las formas de expresión y constitución política de la composición de clase en un determinado sub-

ciclo histórico explican las mutaciones de los regímenes de acumulación de capital y de los modos regulación de éstos mediante la gestión política de la crisis y la reconfiguración de los flujos geopolíticos; si a lo largo del largo siglo XX la composición de clase opera de modo cada vez más homogéneo en espacios económicos cada vez más estandarizados; si su impacto está paulatinamente más cerca de tener un sólido impacto geopolítico y geoestratégico y si los grandes problemas globales únicamente pueden abordarse en virtud de estrategias políticas que bloqueen las tendencias sistémicas de la estructura de poder de la relación-capital, de los Estados hegemónicos y de su sistema de Estados, entonces, si estas premisas son ciertas, únicamente (1) apropiándose y reinventando las actuales formas-Estado mediante la destrucción de su lógica de inserción en el mercado mundial y en el mencionado sistema interestatal así como (2) destruyendo su capacidad de reproducir las relaciones de poder funcionales a ambos subsistemas en el interior de los espacios nacionales y tendencialmente regionales en los que despliegan su soberanía es posible construir estrategias políticas viables para contrarrestar los actuales niveles de violencia del capitalismo en esta coyuntura histórica inserta en las regularidades y tendencias características del largo siglo XX. La tesis fuerte al respecto, y esta es la tercera hipótesis comunista de la transformación antisistémica, es que la actual composición de clase en sus respectivas declinaciones regionales está en condiciones de atacar la actual dinámica de las diversas formas Estado para reinventar éstas como dispositivos institucionales complejos de gestión de lo común. Las viejas clases y elites nacionales y transnacionales se acercan a la asíntota de su capacidad de gestión de lo común global y abocan a la inmensa mayoría de la población del planeta a formas de desintegración social, ecológica, militar y civilizacional: dada la funcionalidad de los actuales modelos de Estado a esta intensificación de las formas tradicionales de utilización de la máquina administrativa y dado el agotamiento de los diversos modelos de *governance* para enfrentarse a la quiebra de los viejos sistemas de soberanía nacional, únicamente el impacto revolucionario de los movimientos antisistémicos en esas formas Estado para convertirlos en máquinas reprogramadas de gestión de lo común global puede abrir la vía a una política suficientemente ambiciosa y desestabilizadora de la reproducción de la estructura de poder de la relación-capital. Y esto entendido a partir de una doble hélice al mismo tiempo realista y constructivista radical.

5.1. Si la actual composición de clase quiere convertirse en sujeto político en los próximos años de caos sistémico y de bifurcación del sistema-mundo capitalista deberá medirse con la destrucción de las actuales dinámicas de gestión de lo público y lo común por las diversas formas Estado realmen-

te existentes y con sus modelos de interrelación internacional, que operan como estrategias de inserción *pasiva* en la estructura dinámica del capital global y en el funcionamiento de su sistema de Estados. Las experiencias más ricas de los últimos quince años (el alzamiento zapatista, los nuevos procesos constituyentes latinoamericanos, el movimiento antiglobalización, las primaveras árabes, el actual ciclo de protestas en Europa y Estados Unidos, la enorme ola de protestas y luchas registrada en China, los enormes flujos migratorios registrados a escala mundial, etc.) han apuntado de modo práctico a esas problemáticas. La actual dinámica de la estructura de poder capitalista se encuentra en una doble tesitura que hace que la regulación por parte de la forma Estado sea esencial para organizar la reproducción del sistema. Esta coyuntura se halla caracterizada por

1. la crisis del régimen de acumulación y del concomitante modo de regulación característico del largo siglo XX, tras la expulsión parcial del antagonismo de clase de los países centrales de la economía-mundo capitalista a partir del giro monetarista de Paul Volcker y el desencadenamiento de la financiarización de la economía, proceso que arranca a mediados de la década de 1950 una vez deconstruida la eutanasia del rentista contenida, si bien de forma atenuada, en Bretton Woods. Se trata de las crecientes dificultades experimentadas a la hora de gestionar la inestabilidad de un modelo de crecimiento en permanente crisis de legitimidad y de eficiencia que el ciclo precedente de luchas antisistémicas desequilibró de forma muy profunda cuando hizo saltar por los aires el modelo de regulación keynesiano, su modelo de regulación financiera y el pacto social de redistribución de la renta y la riqueza, cuya acumulatividad ha generado profundas incoherencias en cada uno de estos ámbitos;⁷ y
2. el juego de desplazamientos producidos en la arena geoestratégica por mor de las propias dificultades de la potencia hegemónica estadounidense y del capitalismo atlántico desde finales de la década de 1980 y de las opciones seguidas por las grandes economías emergentes desde finales de la de 1990 para contener el antagonismo de clase dentro de sus propias fronteras tras la crisis financiera de 1997-1998. Ni las sucesivas olas de la revolución tecnológica

⁷ Véase, entre una literatura vastísima, Eric Helleiner, *States and the Reemergence of Global Finance. From Bretton Woods to the 1990s* y Jonathan Kirshner (ed.), *Monetary Orders. Ambiguous Economics, Ubiquitous Politics*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1996 y 2003.

digital ni las opciones puramente geoeconómicas de los grandes actores estatales occidentales o emergentes enfrentados a sus dilemas sistémicos bastan para explicar las mutaciones en la dinámica de la estructura de poder de la relación-capital a escala regional y global: solo los procesos reales y potenciales de constitución política de los movimientos y de las clases dominadas en el escenario mundial pueden dar cumplida cuenta de esos cambios estructurales, geoestratégicos y de comportamiento de los Estados.

5.2. La crisis actual coloca a la actual composición de clase global, de nuevo declinada de acuerdo con las correspondientes diferencias espaciales, geográficas y culturales específicas, en el centro de un ciclo de luchas primordiales, tras la ola de movilizaciones registradas desde el largo 1968, en torno a la regulación de lo común mediante formas colectivas de gestión del poder político organizadas alrededor de la deconstrucción, la destrucción y la reinención de las actuales formas Estado existentes en las diversas grandes regiones geoeconómicas y geoculturales del planeta. La actual composición de clase se halla en condiciones de organizar su acción política para concebir y lograr la apropiación del conjunto de los dispositivos de la forma Estado con el fin de impedir la reproducción irrestricta de las estrategias de poder de las clases dominantes transnacionales que ahora gestionan la *governance* de los distintos Estados individuales y de sus alianzas internacionales. Si el poder constituyente es el concepto que permite pensar la política en esta coyuntura histórica, es porque estamos en medio de un proceso de producción de la nueva carta de derechos políticos, sociales y ciudadanos del próximo ciclo histórico y porque la implementación de estos derechos exige ineludiblemente el ataque a las actuales modalidades de gestión de lo público, o mejor de destrucción de lo común, que las actuales elites nacionales e internacionales están implementando en buena parte del mundo con distintas intensidades y diversos proyectos nacionales. Y de nuevo los experimentos más prometedores provienen de la región latinoamericana y de sus nuevos procesos constituyentes. Las diversas formas Estado y sus respectivas Administraciones públicas se hallan en medio de estas grandes disputas políticas debido al cruce virtuoso de la intensidad de los enfrentamientos sociales y políticos, de la crisis de legitimidad de los actuales sistemas de representación, o mejor del ejercicio arbitrario del poder democrático o autoritario, y de la inestabilidad de los procesos de acumulación globales –que por definición producen tasas diferenciales de crecimiento en el espacio de la economía-mundo capitalista–, que se enfrentan a dilemas ecológicos, militares y culturales sistémicos sin precedentes desde los albores del capitalismo histórico. La reproducción

de la estructura de poder del capitalismo actual, con independencia de que sea gestionada por los viejos o los nuevos actores geopolíticos, se enfrenta a la imposibilidad de controlar su propia entropía política, económica, ecológica y social: únicamente un control político de ésta mediante el uso de la potencia colectiva de una constelación de formas Estado que opten por la gestión de lo común global puede crear el espacio de constitución de nuevas formas de politicidad y, por consiguiente, de bloqueo de las dinámicas sistémicas gestionadas por las elites y clases dominantes a partir del repertorio ofrecido por la estructura de poder del capitalismo histórico en la presente coyuntura.

5.3. Esta nueva dinámica de las formas Estado, producto de nuevos procesos constituyentes como los acaecidos durante los últimos años en América Latina o los que se producirán en las diferentes grandes regiones del mundo en los próximos años, opera de acuerdo con una lógica virtuosa (1) de transformación radical de las formaciones sociales nacionales, (2) de redefinición drástica de su inserción en el mercado global y de su relación político-económica y diplomática con otros actores poderosos de la economía global, y (3) de articulación con otras unidades políticas regional, cultural y geográficamente próximas para dirimir la orientación colectiva de las políticas de integración regional y de inserción colectiva en el mercado mundial. La condición de posibilidad para que estos procesos puedan desencadenarse pasa por la calidad de los procesos constituyentes, sean estos nacionales, como sucede actualmente en las experiencias latinoamericanas y árabes, o bien potencialmente transnacionales, como bien podría suceder en el caso europeo⁸.

5.4. Si la forma Estado es el campo de fuerzas mencionado en el que las clases despliegan su antagonismo, entonces la disputa en su seno, fruto de estos procesos de poder constituyente, supone por definición un conjunto de cambios en su estructura, en sus modos de funcionamiento y en los procesos de reclutamiento de su función pública, que garantice que las políticas públicas implementadas por la correspondiente Administración pública cumplen ineludiblemente los siguientes objetivos:

1. la modificación de la constitución material de la sociedad correspondiente, esto es, la transformación de las relaciones de fuerza que históricamente han definido la participación por parte de las

⁸ Véanse, para atisbar de modo puramente ilustrativo la crisis europea, Luigi Ferrajoli, *Poteri selvaggi. La crisi della democrazia italiana*, Bari, Laterza, 2011; y Jürgen Habermas, *The Crisis of the European Union. A Response* [2011], Cambridge, Polity Press, 2012.

diversas clases y grupos situados en los cinco deciles de ingresos más bajos de cada formación social en el reparto de la renta y la riqueza; el acceso a la educación, la cultura y el reconocimiento; el disfrute de los bienes públicos y del capital social; y la participación y la presencia en los puestos públicos;

2. la transformación de la estructura socioeconómica que produce pobreza, exclusión y un reparto altamente inequitativo de la renta y la riqueza, porque más allá de determinados umbrales tal injusticia y tal desigualdad pervierten el concepto mismo de democracia y de convivencia civilizada, lo cual es intolerable para una sociedad que se dice democrática y evolucionada. La sociedad que construyen estos procesos constituyentes es fruto de esa transformación irreversible de las estructuras y procesos que generan desigualdad, precarización, pobreza y exclusión para un porcentaje residual no mayor del 10 por 100 de la población en el medio plazo de una generación, de forma que se dote a todos los miembros de la sociedad de una participación suficiente en los frutos del trabajo común para organizar sus opciones de vida de acuerdo con la actual calidad social media de la libertad individual;
3. la democratización de la estructura socioeconómica para corregir y transformar las pautas de comportamiento sistémicas, que han reproducido una estratificación social excluyente, un acceso a la riqueza y la renta profundamente inequitativo y una ubicación secular de grandes grupos sociales en ciclos de vida en los que apenas se ha verificado movilidad social alguna o esta ha sido baja e insuficiente de acuerdo con el disfrute medio de los derechos y las condiciones de vida: el conjunto de políticas públicas constituyentes debe ampliar las expectativas vitales de esos grupos suprimiendo las razones económicas y culturales que han bloqueado éstas y que normalmente se han articulado con mecanismos de exclusión étnica, racial, de género y territorial;
4. simultáneamente a la implementación de las transformaciones de la estructura socioeconómica deben incrementarse al máximo los derechos, la disposición de renta y el acceso a la riqueza de los sectores más desfavorecidos de la sociedad de modo inversamente proporcional a la cuantificación objetiva de su nivel de vida en términos de disposición de renta monetaria. Este proyecto de transformación socioeconómica es consustancial a la ampliación

de la esfera de los derechos del 40 por 100 más desfavorecido de la sociedad y a su incorporación al pleno disfrute de los derechos de ciudadanía mediante el incremento de su renta y de su salario directo e indirecto;

5. la transformación del patrón de acumulación y de la mencionada estructura socioeconómica exige una revolución fiscal sostenida que se adecue a las formas actuales y futuras de producción de riqueza y de innovación sociotecnológica, de modo que la riqueza comúnmente producida encuentre formas de retribuir el aporte diferencial del conjunto de la sociedad al mantenimiento de las nuevas condiciones de generación de lo común, que son imprescindibles para que la producción y el crecimiento económico sean posibles. El sistema fiscal es la retribución que recibe la sociedad por su aportación a la creación del vínculo social y a la conservación de los nuevos *commons*, que en la actualidad son utilizados y apropiados privadamente dada la presente estructura mercantil de la actividad económica;
6. la transformación de la estructura de empleo y de retribución salarial directa e indirecta como consecuencia (1) de las nuevas pautas de especialización en torno al conocimiento y a la incorporación de un alto contenido tecnológico y cognitivo a los bienes y servicios producidos y, en consecuencia, (2) del consiguiente incremento del valor añadido y de la riqueza producida por la prestación laboral;
7. la transformación de la calidad de las condiciones de trabajo y empleo y de la organización y funcionamiento del salario directo e indirecto del conjunto de la fuerza de trabajo empleada en actividades monótonas, repetitivas y de bajo contenido intelectual esenciales para la reproducción de la vida en común de la formación social;
8. la transformación radical del funcionamiento de los servicios públicos básicos que atienden a las grandes necesidades de la población y la democratización de sus condiciones de acceso, calidad de las prestaciones y cierre de los diferenciales de asistencia, discriminación y disfrute respecto a los niveles disfrutados por los tres deciles superiores de la población en cuanto a sus niveles de renta;

9. la transparencia de la actividad pública y la rendición de cuentas de los gestores públicos mediante la evaluación democrática de las políticas públicas implementadas por el gobierno y por su máquina administrativa;
10. la erradicación de los elevados niveles de corrupción y de privatización legal o ilegal del circuito de la renta nacional e internacional a partir de la actividad tanto del sector público como de las zonas de ilegalidad de la actividad formal o informal del sector privado;
11. la transformación del sistema de justicia para defender lo común mediante la expulsión de las formas más groseras de impunidad disfrutadas por los delitos cometidos por los sectores más poderosos de la formación social, del sistema de partidos vigente y de sus representantes, y de los grandes grupos económicos, mediáticos, tecnológicos y financieros en su ataque permanente contra los nuevos *commons* y contra las formas de vida de la inmensa mayoría de la población;
12. el corolario de este planteamiento de transformación del funcionamiento de la forma Estado y de su Administración pública es el fortalecimiento de la condición de ciudadanía y la ampliación del disfrute del catálogo de los derechos fundamentales recogidos en las nuevas Constituciones fruto de los poderes constituyentes analizados. El cambio de la matriz productiva y del patrón de acumulación de las diversas formaciones sociales es la condición ineludible del desarrollo de los derechos recogidos en los nuevos textos constitucionales del presente y del futuro y de la sostenibilidad ecológica del conjunto del planeta, porque esos procesos de cambio antisistémico entienden que el fortalecimiento de los mencionados derechos no puede ser resultado del voluntarismo político o del formalismo democrático, sino que tienen que anclarse en la transformación antisistémica de las estructuras de poder, explotación y dominación social, económica, política y cultural, que han caracterizado secularmente a las formaciones sociales del sistema-mundo capitalista actual.

El proceso debe ser simultáneo, interrelacionado y virtuoso, ya que únicamente la transformación radical de la vieja forma Estado permite dotarse de un nuevo tipo de Administración pública, de una nueva función pública y de los correspondientes procesos de democratización radical de la misma

para poder dotar al conjunto de políticas públicas de un impacto antisistémico capaz de romper tanto las relaciones de poder existentes en su seno como su articulación con los intereses privados nacionales y la vinculación de estos con los diseños globales de inserción en el mercado mundial de esa formación social y de funcionalización de las políticas macroeconómicas, monetarias y sociales a los planes de expansión de las grandes corporaciones transnacionales o a las potencias hegemónicas que orientan su inserción en el sistema de Estados geopolíticamente existente. La *defensa de la sociedad* exige la reinención radical de la gestión de lo público para poder pensar cómo se gestiona lo común nacional y su eventual articulación con lo común regional y lo común global, lo cual constituye una condición ineludible para la refundación democrática de las sociedades que han experimentado o van a experimentar el impacto de los mencionados procesos de poder constituyente. Estos procesos han de implicar rupturas significativas con las modalidades de inserción de esas formaciones sociales en la estructura de poder del capitalismo mundial mediante el uso de un poder político reinventado capaz de trazar los perímetros de un nuevo proyecto social que a medio plazo debe ser ineludiblemente regional y transnacional y a largo plazo posnacional: solo una forma Estado gestionada de modo antisistémico respecto a las pautas de reproducción de la actual estructura de poder está en condiciones de crear el espacio político susceptible de propiciar una alternativa anticapitalista y poscapitalista. El par crisis/capitalismo debe ser desbordado por el par poder constituyente/poscapitalismo: el conjunto de procesos se juega en la dimensión nacional para desbordarse en los grandes espacios regionales mediante la invención de poderes constituyentes transnacionales y posnacionales dotados de una mayor potencia constituyente en tanto que contenedores factibles de estrategias coherentemente anticapitalistas.

5.5. Así, pues, una forma Estado atravesada por un poder constituyente se ha transformado en sentido antisistémico y radicalmente democrático en la presente coyuntura histórica si y solo si (1) el conjunto de sus políticas públicas tiene un impacto altamente transformador en su constitución material, esto es, en el conjunto de relaciones de fuerza sistémicas que ha definido sus variables estructurales de reproducción hasta ese momento histórico; y si (2) logra desencadenar procesos de agregación regional concebidos en clave transnacional para dotar a los procesos de transformación del necesario correlato geopolítico de modo que sea eficaz y viable su proyecto político-constitucional y a largo plazo las condiciones de su reproducción mediante la agregación de otros procesos similares o el desencadenamiento de un proceso transnacional concebido en una similar

vena transformadora al tiempo que se garantiza su impacto anticapitalista. Si un proceso constituyente no logra tales objetivos ello quiere decir que su ímpetu y su capacidad transformadora han quedado embotados bien por el agotamiento del proyecto político o bien porque las nuevas elites políticas o parte de las mismas están redirigiendo el proceso constituyente en su propio beneficio y quienes desean radicalizar el proceso desde el área de gobierno o los movimientos sociales realmente existentes no pueden romper el curso seguido por el conjunto de la proyecto constitucional. La calidad de la transformación de la forma Estado, cuya intensidad es la condición para su rearticulación productiva en un proyecto regional de carácter antisistémico, se evidencia, pues, por la conjunción de altos niveles de eficacia legislativa, administrativa y judicial con una direccionalidad clara en el conjunto de las políticas públicas y de su acción diplomática.

6. La condición de la generación de estos procesos de poder constituyente 3.0 exige la creación y el mantenimiento de nuevos bloques sociales hegemónicos dotados de la potencia suficiente para lanzar procesos destituyentes bien contra el viejo sistema de partidos presente en las formaciones sociales objeto de transformación o contra formas Estado autoritarias carentes de legitimidad. La construcción de estos bloques sociales y el mantenimiento de la dinámica de su reinención permanente para animar los mencionados procesos constituyentes y penetrar y destruir las viejas lógicas de la forma Estado exigen decidir con precisión las unidades más pertinentes para su construcción y su acumulatividad. En esta coyuntura histórica parece cada vez más excluyente e imposible conciliar un criterio de clase y un criterio exclusivamente nacional para pensar la política y organizar en consecuencia los procesos constituyentes que han de transformar la constitución material de las formaciones sociales y la creación de los bloques sociales hegemónicos que han de impulsarlos en el contexto del capitalismo realmente existente y de las formas que ha asumido la *governance* capitalista en la actual crisis sistémica del mismo y en las que con toda seguridad se producirán en los próximos años, que serán sin duda más severas y brutales que la actual. Pensar lo común exige pensar en términos creativos, proteicos y sumamente originales qué puede ser hoy una política antisistémica en lo que atañe (1) a los procesos de intervención y gestión del poder estatal y administrativo; (2) a la deconstrucción/extinción de la vieja forma Estado a partir de la actual composición de clase y de la riqueza ontológica de la cooperación social del trabajo susceptible de inventar nuevos modelos de organización de la Administración pública; y (3) al control y/o expropiación de la propiedad privada en sus actuales formas en tanto que lo común y lo público se entrelazarán en estos nuevos procesos

constituyentes de forma creativa desde el punto de vista administrativo, macroeconómico y ecológico. Los movimientos, bien cuando se organizan para intervenir en la esfera política y/o para convertirse en alternativa de poder o bien cuando controlan la forma Estado mediante el correspondiente proceso electoral victorioso, deben pensar y organizar su constitución como sujeto político que pretende ser un actor que se apropia del Estado, que hiperpolitiza su funcionamiento en clave democrático-radical y que lo disuelve/deconstruye y relanza en un proyecto definitivamente transformador. Que la actividad de esa nueva forma Estado presente un fuerte componente posnacional no quiere decir que el proyecto sea antinacional o antinacionalista, quiere decir que la constitución de nuevas formas Estado, irremediamente clásicas dada la actual correlación de fuerzas, a partir de los Estados realmente existentes es una multiplicación de los problemas para construir los bloques constituyentes que precisa esta coyuntura histórica. Es así en América Latina, donde la creación de nuevas unidades estatales a partir de procesos de secesión debilitaría irremediamente los diversos procesos de transformación nacionales, y es así en Europa, donde los procesos constituyentes deberán ser posnacionales si quieren doblar la actual *governance* de las elites europeas. Es radicalmente falso, pues, afirmar que Estados-nación producidos en las actuales circunstancias como escisiones de los Estados-nación existentes, aun capturados por izquierdas nacionalistas cuyo espacio de lucha es el nuevo territorio de estas nuevas unidades, puedan contribuir a proceso constituyente alguno que esté en condiciones de incidir en la transformación de la constitución material de las sociedades actuales. No habrá proceso constituyente radicalmente igualitario y democrático a partir de las formas Estado producto de la fisión de las actuales.

6.1. Los procesos constituyentes actuales tienen que tener, por consiguiente, un contenido inequívocamente de clase, excluyentemente de clase, porque esta es la condición *sine qua non* para controlar los procesos primordiales de reproducción social en el contexto presente: de la creación de dinero y del control de la masa monetaria, a la institucionalización, creación y regulación de bancos centrales incardinados a las políticas macroeconómicas de lo común; de la gestión del circuito presupuestario público a la sostenibilidad ecológica a medio plazo: solo un radical criterio de clase permite pensar, intervenir y controlar la máquina del Estado para convertir su acción en un vector de desestructuración del poder del capitalista colectivo nacional y transnacional al tiempo que la implementación de esas políticas contra la dominación destruye la materialidad de los procesos de captura de su maquinaria por los viejos o nuevos actores que lo administran: la

radicalidad de las políticas que han de implementar estos procesos constituyentes a partir de la gestión del Estado por la intelectualidad de masas antagonista es la condición material para su mutación a largo plazo en una forma posnacional y eventualmente postestatal.

6.2. Otro tipo de escenario condenaría a estos procesos de poder constituyente al puro conformismo. La competencia entre unidades estatales no dotadas de ese proceso de transformación antisistémica interna y externa únicamente juega en beneficio de la conservación de la actual lógica de competencia en el seno del sistema interestatal regional o global en pos de diferenciales positivos de inserción en el mercado mundial, si es que ello fuera posible, dado que igual que las ciudades compiten mediante sus proyectos de *growth machines* que se venden en la arena global, igualmente los Estados, nuevos o viejos, compiten en la *race to the bottom* en términos de *workfare frameworks* schumpeterianos.⁹ Obviamente, la capacidad de organizar otros modos de comportamiento político a este respecto parte o bien de la energía de los movimientos antisistémicos para construir sujetos políticos que disputen el poder en todos los aspectos de la vida social y desequilibren las relaciones de fuerza con el fin de transformar la constitución material mediante la captura de la forma Estado y la apropiación de la máquina administrativa a todos los niveles, o bien de la coherencia de los movimientos que ya han ocupado el Estado para lanzar desde ahí los correspondientes procesos de transformación socioeconómica y política, como sucede en la actualidad en buena parte de los países latinoamericanos: es imposible que las nuevas cartas magnas de derechos sean constitucionalizadas, normativizadas y aplicadas por las viejas elites, máquinas y aparatos estatales; es imposible confiar a nadie su implementación y administración si no a los nuevos sujetos políticos que desplazan a los viejos actores institucionales, a los nuevos cuadros de los procesos revolucionarios, a los nuevos *checks and balances* ultrademocráticos y a los nuevos procedimientos de gestión antisistémica supereficientes, porque se trata de construir una sociedad que no deje fuera al 40 por 100, ni al 30 ni al 20 ni al 10 por 100 del cuerpo social, porque se trata de procesos que piensan la igualdad no de acuerdo con el modelo de las *middle classes* globales, siempre satisfechas

⁹ Véanse al respecto David Harvey, *Rebel Cities*, Londres, Verso, 2012; *Spaces of Capital. Towards a Critical Geography*, Nueva York, Routledge, 2001; *The Urban Experience y The Urbanization of Capital*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1989 y 1985; Eric Hobsbawm, *How to Change the World. Tales of Marx and Marxism*, Londres, Abacus, 2011; y Bob Jessop, *The Future of the Capitalist State y State Power*, Cambridge, Polity Press, 2002 y 2007.

ante la miseria y la pobreza estructurales reinantes a su alrededor, sino en virtud del modelo de la sociedad de lo común, que solo una política verdaderamente antisistémica y transformadora puede conseguir.¹⁰

10 El debate sobre las clases medias como columna vertebral de las sociedades contemporáneas es uno de los más falaces y engañosos de la sociología moderna, porque intenta aplastar la diversidad de la composición técnica y política de la fuerza de trabajo mediante un concepto uniformador y homogenizador que convierte la estratificación compleja de la división del trabajo del capital y simultáneamente la potencia de la cooperación social del trabajo en un *constructo* sociológico amorfo ligado a características fenomenológicas totalmente insuficientes para comprender la realidad laboral, social y política derivadas de sus rasgos subjetivos, técnicos, intelectuales y ontológicos. En el imaginario de estas conceptualizaciones, las clases medias son el correlato conservador de la actual estructura de poder de clase, de la organización capitalista del trabajo y del tensionado sistema de representación parlamentario. Las clases medias son homogéneas, quieren estabilidad, altos niveles de consumo y un apacible entorno urbano en el que disfrutar de un hedonismo consciente, ya que su inserción en el mercado de trabajo, su nivel estable de renta y la conciencia de su competencia técnica les hace merecedoras de tal estatus. Dado este dato sociológico, su comportamiento político es moderado, su capacidad de organización sindical baja o nula y su potencial contribución a nuevos procesos de poder constituyente nulo. Es, en definitiva, el sueño estúpido de quienes escriben sobre ellas; es en definitiva el colmo del conservadurismo social de corte socialdemócrata retrógrado. La realidad es muy distinta. Las clases medias son el obstáculo epistemológico que permite no pensar la composición de clase en un momento histórico dado y por ende las estrategias de poder de la relación-capital para jerarquizar la fuerza de trabajo colectiva y las realidades de la cooperación social del trabajo y, en fin, los procesos de autonomía política y poder constituyente de la clase. Toda la historia del fordismo y del posfordismo puede leerse a contrapelo del concepto de clases medias—desde Thorstein Veblen, *The Engineers and the Price System* (1919) y Adolf Berle y Gardiner Means, *The Modern Corporation and Private Property* (1932), a James Burnham, *The Managerial Revolution* (1941) y Ralph Dahrendorf, *Class and Class Conflict in Industrial Society* (1959), pasando por Serge Mallet, *La nouvelle classe ouvrière* (1963) y J. K. Galbraith, *The New Industrial State* (1971), por citar obras que teorizan el concepto hasta el inicio de la crisis definitiva del fordismo— y ahí está el acontecimiento político decisivo de esas dos fases, esto es, la revolución mundial de mayo de 1968 para destartalar el concepto de clases medias tal y como lo emplean estos autores. La realidad es muy distinta, porque dentro del concepto amorfo de clases medias se verifica toda una serie de procesos complejos de estratificación y jerarquización de lo que me gusta llamar intelectualidad de masas, esto es, de la fuerza de trabajo de los sujetos cognitivos, toda una serie de dinámicas de relación con el aparato productivo y con el mercado y toda una serie de relaciones críticas con el conocimiento y con el saber en los procesos de organización y división del trabajo que ha tenido durante los últimos cincuenta años manifestaciones riquísimas que el concepto de clases medias intenta eludir y olvidar. El concepto de clases medias quiere reducir la complejidad de la composición de clase a una realidad sociológicamente plana ligada únicamente a los niveles de renta y consumo y a opciones políticas conservadoras que eluden todo tipo de transformación antisistémica de la estructura económica o constitucional. Elude también cualquier vinculación de esos estratos con los procesos productivos o su inserción en los mismos, vinculándolos a opciones políticas que aseguren la perpetuación de su estatus. Si tuviéramos que pensar en dos textos que leen y critican el concepto ya en el posfordismo, bastaría con pensar en *Le nouvel esprit du capitalisme* (2002), de Luc Boltanski y Éve Chiapello, y en *Crisis de*

6.3. Es igualmente torpe todo intento de construir identidades excluyentes a partir del desconocimiento de la producción desigual de espacio por el capitalismo y de la construcción de la soberanía a partir del territorio. En la era del *general intellect*, de la intelectualidad de masas antagonista, producir soberanía y representación a partir de la abstracción y la generalidad de la dominación de clase es el único modo de conservar el territorio, la diferencia, la biodiversidad y la complejidad ecológica: cuanto más abstracto y desmaterializado sea el principio articulador de la soberanía, más democrático, justo e igualitario será el sistema político correspondiente: solo la justicia y la igualdad radicales colocadas en la base de la constitución política pueden reproducir lo común; solo políticas no etno-identitarias, no territorializadas, no exclusivamente nacionales pueden garantizar la diferencia nacional, la diversidad cultural, la ecología de los territorios. La política necesaria en esta coyuntura histórica no nacerá espontáneamente de las lógicas que hasta ahora han probado y experimentado los movimientos sociales en Europa, en Estados Unidos o en el mundo árabe, que son valiosísimas, como tampoco surgieron de las viejas formas de hacer política de la izquierda o únicamente de los movimientos en América Latina, ni se generará por las muestras de descontento masivas y mantenidas en el tiempo más allá de izquierdas y derechas de los sectores afectados por la crisis. Al igual que una ontología no produce una política, tampoco una movilización social sostenida, en las redes, en las calles, o en todo el espacio social, produce máquinas de guerra capaces de desestructurar la actual estructura de poder de la relación-capital y de neutralizar las dinámicas que las elites son capaces de combinar a partir de la misma. La riqueza ontológica y los experimentos organizativos a fecha de hoy realizados en Europa y en los países árabes, y como demuestra la experiencia de los procesos constituyentes en América Latina, son realmente exuberantes y han creado inmensas posibilidades para crear esas máquinas susceptibles de desestabilizar el actual poder de clase nacional y global.

6.4. Y no se trata simplemente de revoluciones democráticas concebidas como el mero vector articulador de una nueva política. No se trata de *catch-all populisms* que carecen del suficiente poder transformador y que no pueden llegar muy lejos, porque no son realmente antisistémicos. El momento actual invita a la invención total en el vacío de la política que atraviesa buena parte del sistema-mundo y eso supone construir organizaciones políticas absoluta, totalmente nuevas que lancen proyectos radicales que puedan, a partir de la micropolítica de los movimientos, dar un salto a formas

la clase media y posfordismo (2006), de Sergio Bologna, uno de los principales exponentes del *operaismo* italiano.

que ahora parecen totalmente inasequibles: la riqueza actual de estos invita a ello, pero las formas de comunicación, distribución y reticulación presentes por ahora en Europa, en parte de América Latina y en los países árabes son simplemente insuficientes: es preciso ir más allá, para trazar conexiones neuroorganizativas más finas, más rápidas, más instituyentes y peligrosas para las elites dominantes. Las consecuencias del análisis de la distribución de los porcentajes de voto registrados durante los últimos meses en esas regiones son obvias, pero de ahí no se deduce en absoluto que las opciones de los movimientos sociales presentes en las mismas giren en torno a la recomposición de las viejas izquierdas: no se trata de recomponer, sino de inventar la política antisistémica de una izquierda que todavía no existe como forma social pero que apunta a una revolución de las actuales estructuras sociales, económicas y políticas en clave extremadamente radical: atacar el poder del Estado y ocupar su lógica no es nada inasequible, contaminador, imposible: se ha hecho históricamente, se ha materializado en la actualidad en América Latina, será necesario hacerlo para desestabilizar el cuadro de poder actual en otras regiones del planeta. Y ello se hará sin asfixiar la movilización social, sin que los sujetos que protagonizan este ciclo político acaben irremediabilmente cosificados y atrapados en conceptos de soberanía rígidos y periclitados o pierdan su singularidad. La actual composición de clase del trabajo cognitivo presenta una inteligencia que es capaz de operar en distintos planos de consistencia, con diferentes temporalidades, con diversas espacialidades, con lógicas diversas de complejidad y diversas escalas de resiliencia, con finura táctica para gestionar política y estatalmente lo común y con gran capacidad de construir comunicación y crear hegemonía en clave de una verdadera revolución democrática a partir de la cultura política de los movimientos. Ese es el horizonte, la capacidad de intervenir multidimensionalmente en la complejidad de la reproducción social de la relación-capital y de la institucionalidad estatal. Y obviamente a fecha de hoy debe leerse con toda atención la fenomenología de los movimientos sociales y de las experiencias políticas que han lanzado procesos constituyentes exitosos en América Latina mediante la ocupación del Estado, porque éstos constituyen el *open source* de la planificación estratégica en otras latitudes, fundamentalmente a corto plazo en Europa y los países árabes. Pero igualmente debemos pensar en los multiplicadores de la espontaneidad, en los aceleradores de las partículas antagonistas que ahí se manifiestan: en realidad, la política es acelerar el tiempo, *percorrere i tempi o rimanere in dietro*, decían los *operaistas* italianos. Y acelerar el tiempo significa también en la política producir revoluciones epistémicas en las formas de organización, en la gramática de la intervención de la esfera pública. Los actuales sistemas de partidos presentes en las diversas formacio-

nes sociales europeas o latinoamericanas o en los países árabes deben desaparecer o transformarse hasta lo irreconocible al calor de la emergencia de nuevos sujetos políticos: ello supone un contundente proceso, o mejor un conjunto abigarrado de procesos, de erosión de sus lógicas, de disputa del espacio simbólico y político que ocupan al hilo del surgimiento de otros actores y por supuesto de la ubicación de estos nuevos actores y sujetos políticos poderosos en el centro de esa lucha por la desarticulación de las actuales formas de representación y de la ambición de hacer política en todas las formas posibles, por cualquier medio necesario. Que desaparezcan o se debiliten los viejos sistemas de partidos no supondrá obviamente que sus actuales protagonistas y los actores económicos a quienes representan se desvanezcan en el aire: implicará, por el contrario, que las luchas y las máquinas de guerra de los movimientos sociales en Europa o en los países árabes y/o la capacidad de incidir políticamente de los Estados ocupados por los movimientos de transformación en América Latina cambiarán las condiciones de existencia de aquellos, debilitarán sus modalidades de juego, trastocarán su relación e inserción con el Estado y la sociedad, convertirán en hegemónicos a otros actores y sujetos políticos en sistemas de partidos reinventados, que definirán nuevas condiciones de supervivencia y existencia de un nuevo conjunto de actores políticos.

6.5. Otro aspecto importante en el presente momento histórico es el del nacionalismo como criterio de organización y movilización política presente en el escenario global y regional, sea éste latinoamericano, europeo o árabe, asiático o africano. El problema sigue radicando en el concepto de *nacionalidad*, que presenta más obstáculos epistemológicos y políticos que abre verdaderas líneas de fuga que puedan desbloquear el actual mapa de potenciales alianzas políticas en Europa y en América Latina, en el Magreb y en el sudeste asiático, en el horizonte de la presente coyuntura histórica mediada por la crisis. Decir nacionalidad en esta coyuntura es decir forma Estado y supone conjugar un plan de transformación y construcción de la misma. El concepto de nacionalidad opera hoy en Europa y en los países árabes más como un agujero negro teórico que como un concepto político estratégico para pensar la coyuntura de las alianzas políticas susceptibles de crear nuevos bloques sociales hegemónicos. En este sentido, los actores políticos deben explicitar sus opciones de modo neto y contundente. ¿Qué supone disponer de los recursos que se hallan en determinados territorios? ¿Implica un nuevo pacto fiscal en virtud del cuál esos territorios y comunidades disfrutan de la totalidad de los rendimientos obtenidos de los mismos y administran de modo totalmente autónomo sus beneficios o supone por definición la transferencia de una parte de ellos a unidades políticas

transnacionales en concepto de los servicios que estas prestan o pueden prestar para retribuir el capital social, los servicios generales y las externalidades positivas de gestión de lo común nacional o regional? ¿Tiene sentido optar por procesos de secesión de acuerdo con criterios primordialmente étnicos o culturales? ¿Es la soberanía de un territorio compatible con otros tipos de soberanía o se trata de una primacía ontológica que no puede ser objeto de negociación? ¿Qué supone la territorialidad para una comunidad política?

En realidad, *mutatis mutandis*, la dotación de recursos naturales es similar políticamente a los procesos de construcción de la segunda naturaleza propiciados por el desarrollo geográfico desigual del capitalismo histórico: ¿debe secesionarse la Padania industrializada y rica del norte de Italia del Mezzogiorno más pobre, rural y desindustrializado históricamente o la provincia de Santa Cruz más pujante desde el punto de vista económico respecto a La Paz y la sierra en el Estado boliviano, o Cataluña o Euskadi en el caso de la provincia España? ¿Debe escindirse la por ahora Europa rica y estable financieramente del norte de los países meridionales atravesados por la turbulencia financiera de los mercados y la inestabilidad de sus cuentas nacionales o, por el contrario, los movimientos sociales y los actores políticos europeos deben apostar por mecanismos macroeconómicos y fiscales de compensación fiscal y unión presupuestaria y de integración de los sistemas financieros y bancarios a escala europea? ¿Constituye la dotación desigual de los factores productivos –sean estos naturales o producidos por procesos por definición desequilibrados de acumulación de capital, riqueza y concentración de la tecnoestructura teorizada por Marx en el célebre «Fragmento sobre las máquinas» de los *Grundrisse*– el criterio para definir procesos de constitución de soberanía? ¿Existe en realidad diferencia entre la biodiversidad natural y la biodiversidad del sistema de máquinas y del *general intellect*, dada la composición de clase del sujeto proletario global actual? ¿A partir de qué elementos constitutivos es conveniente definir los procesos constituyentes en la era del trabajo cognitivo y de la biodiversidad ecosostenible, en la era de la intelectualidad de masas, del *general intellect* y del trabajo cognitivo en las actuales sociedades del conocimiento? ¿Es lícito pensar la forma Estado como un elemento fundamental de los procesos de definición de la nueva constitución material o deberán ser los procesos transnacionales los que definan la nueva ubicación constitucional de las diversas pretensiones de unicidad política? O dicho de otra forma, ¿puede situarse la política más allá del bien y del mal de la estructura de poder del capitalismo realmente existente y de la coyuntura de reproducción del poder de clase nacional y transnacional del sistema-

mundo a corto y medio plazo? Estas, junto a muchas otras, son preguntas que debería contestar el concepto de nacionalidad hoy, si no quiere ser el sucedáneo de un debate que no se produce sobre cómo transformar realmente la constitución material de las sociedades actuales y sobre cómo se articula una dinámica constituyente que ataque los nodos de coagulación del poder en una formación social integrándose en un proceso constituyente de alcance verdaderamente transnacional. Y estas son las preguntas que deberían responder también los movimientos sociales y los actores políticos en Europa y en los países árabes; la respuesta a las mismas en los países latinoamericanos ya ha sido dada por los actuales procesos de transformación y las diversas revoluciones que han atravesado el continente durante los últimos veinte años.